



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento el párrafo segundo del artículo 14, párrafo primero del artículo 16, y párrafo primero, fracción IV del artículo 31, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción IV y fracción VIII del artículo 8, primer y segundo párrafo, fracción I del artículo 10, 13, fracción III del artículo 131, párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132, y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11, tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 1, 3, fracción II del artículo 19, fracciones II, III, IV, VIII, XLIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, fracción III del artículo 3, 4, 5, 6, 7, 10, fracciones I, XVII y XXII 11, fracción III del artículo 22, fracciones I, III, V, XXI, XXIX y XXXVII del artículo 23, fracciones I, XXIV y XXXIV del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión el día 10 de enero de 2020 y el 01 de Octubre de 2021, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**, con número de oficio **DI/DNC/04274/2021** de fecha **31 DE MAYO DE 2021**; con número de expediente **SC/DJAC/89/2017**, de fecha **19 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA EN FORMA DIRECTA** dirigido a **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO**; toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de la actuación llevada a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha(s) **19 y 20 DE AGOSTO DE 2021**, por **JAVIER MAYORGA SANCHEZ** en su carácter de Verificador, Notificador y/o Ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **27 DE OCTUBRE DE 2021** la suscrita Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, procedo a notificar por estrados el oficio de **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** con numero **DI/DNC/04274/2021** de fecha **31 DE MAYO DE 2021**; con número de expediente **SC/DJAC/89/2017**, de fecha **19 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA EN FORMA DIRECTA** dirigido a **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intraeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL
DIRECCION DE INGRESOS

KMA/MS/MOC/JAGM



NO. OFICIO: DI/DNC/04274/2021.

Querétaro, Qro 31 DE MAYO DE 2021.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR	
Nombre, Denominación o Razón Social: DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO ✓	
DOMICILIO: AV HEROICO COLEGIO MILITAR, NÚMERO 10, BARRIO ALCANTARILLAS, C.P. 76340, JALPAN DE SERRA, QRO. Y/O CALLE 5 , S/N, EL COCO, JALPAN DE SERRA, QRO. ✓	
RFC: GUCD5412297A9	
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)	
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/89/2017 ✓	
Fecha de Documento Determinante: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	
Fecha de notificación del Documento Determinante: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
Importe Histórico \$3,968,328.44	

Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/89/2017, de fecha 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA EN FORMA DIRECTA en cantidad histórica de \$3,968,328.44, la cual le fue notificado legalmente el 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166, 178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

1

KMS/ MDC/ JAGM

EXPEDIENTE SC/DJAC/89/2017



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARIA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
IVAN GUEVARA SALINAS	DI/02385/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ	DI/02387/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/02388/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALVARO URIEL HERNANDEZ SANCHEZ	DI/02389/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA	DI/02390/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS	DI/02391/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MARIANO MARTINEZ PEÑA	DI/02392/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO	DI/02393/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ	DI/02394/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/02395/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ANDREA SANTANA RUIZ	DI/02396/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ADAN TREJO FABIAN	DI/02397/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
PAOLA FUENTES HERNANDEZ	DI/02398/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EDUARDO CORONA NUÑEZ	DI/02399/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALDO MARTINEZ MADRID	DI/02400/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/02401/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/02402/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
GABRIEL DAVALOS GARCIA	DI/02403/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JAVIER MAYORGA SANCHEZ	DI/02404/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/02405/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ	DI/02406/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS	DI/02407/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/02426/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/02408/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
EDITH PONCE PLATA	DI/02409/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/02410/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/02411/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/02412/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES	DI/02413/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	DI/02414/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	DI/02415/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/02416/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	DI/02417/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
BRENDA OCHOA GARCIA	DI/02419/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/02420/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021

HUMBERTO RAMOS TORRES	DI/02421/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
MARIANA MONSERRAT GONZALEZ MENDIETA	DI/02422/2021	4 DE ENERO DE 2021	4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/00112/2021	18 DE ENERO DE 2021	18 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021
MARISELA VALDEZ ESPINO	DI/01028/2021	16 DE ABRIL DE 2021	16 DE ABRIL DE 2021 AL 15 DE JUNIO DE 2021
MARIA FERNANDA LUNA JAIME	DI/01030/2021	16 DE ABRIL DE 2021	16 DE ABRIL DE 2021 AL 15 DE JUNIO DE 2021
GLORIA PARTIDO RAMIREZ	DI/01031/2021	16 DE ABRIL DE 2021	16 DE ABRIL DE 2021 AL 15 DE JUNIO DE 2021
DIEGO ALEJANDRO SALINA PEREZ	DI/01282/2021	12 DE MAYO DE 2021	12 DE MAYO DE 2021 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

ORDENA

Primero.- Requierase a DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

3

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

ACTUALIZACIÓN

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

PERIODO A ACTUALIZAR	DE	OCTUBRE 2018	A	MAYO 2021
FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE		ABRIL-21
				112.1900
		INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO		SEPTIEMBRE-18
				100.9170
				= 1.1117

Los índices nacionales de precios al consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación: 4

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
ABRIL-21	112.1900	10 DE MAYO DE 2021	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
SEPTIEMBRE-18	100.9170	21 DE SEPTIEMBRE DE 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base "Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de \$32,693.40

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del presente documento queda integrado como se muestra a continuación:

SANCIÓN ECONÓMICA ACTUALIZADA

CONCEPTO	IMPORTE HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA EN FORMA DIRECTA	\$3,968,328.44	\$443,262.29	\$4,411,590.73
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$32,693.40
TOTAL A PAGAR			\$4,444,284.13

(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía I Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación.

La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presume que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO

Domicilio: CALLE 5, S/N, EL COCO, JALPAN DE SERRA, QRO.

RFC: GUCD5412297A9

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/04274/2021

Fecha del Documento: 31 DE MAYO DE 2021

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/89/2017

Fecha del Documento Determinante: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Asunto: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Fecha de Notificación del Documento Determinante: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Jalpan de Serra, Qro., siendo las ONCE horas con VEINTE minutos del día VEINTE del mes de AGOSTO del año Dos Mil Veintiuno el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; y que una vez constituido en la calle 5 (CINCO), cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle 5 (CINCO), y el nombre de la colonia EL COCO ubicada en la esquina de la calle 5 (CINCO) y EZEQUIEL MONTES, que de igual forma indica el nombre del municipio JALPAN DE SERRA lugar donde me constituyo para efecto de llevar a cabo una diligencia de Requerimiento de pago y/o embargo, en cumplimiento al mandamiento de ejecución Número de Oficio: DI/DNC/04274/2021 de fecha 31 DE MAYO DE 2021, emitido por DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, respecto del oficio número SC/DJAC/89/2017 de fecha 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 impuesta por SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA a nombre del deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO, y cuyos datos están citados en el apartado de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor



del documento a diligenciar en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos y que al no contar con un número concreto, Acudo al domicilio señalado por SOFÍA RAMÍREZ SAUCEDA el cual se trata de: un predio urbano destinado al uso habitacional, planta baja, fachada en color gris de columnas gruesas malla ciclónica, en el interior del predio se observa fachada de color amarillo con vivos en color verde, se observa número de medidor de Comisión Federal de Electricidad 6G3A17. Y una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito toco la puerta por un lapso de cinco minutos y no atiende persona alguna a mis llamados, motivo por el que acudo a inmueble ubicado al costado izquierdo visto de frente el inmueble en que se actúa, se trata de casa habitación de planta baja dos pisos, fachada en color blanco, con puerta de acceso de aluminio y cristal en donde toco la puerta y no atiende a mis llamados persona alguna. Acudo a inmueble ubicado al costado derecho visto de frente el inmueble en que se actúa, se trata de casa habitación de planta baja un piso, fachada en color blanco, con puerta de acceso de madera en color café, en donde toco la puerta y no atiende a mis llamados persona alguna. Acudo a un inmueble a espaldas visto de frente del inmueble en que se actúa, casa habitación, planta baja un piso, fachada en color amarillo con vivos en color blanco, puerta de acceso en color blanco, toco la puerta y me atiende una persona de sexo femenino, ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse JULIANA MEDINA, motivo por el que describo su media filiación por apreciación, persona de sexo femenino, tez blanca, ojos color café claro, ceja delineada, nariz mediana y boca de labios medianos, cabello rubio, aproximadamente 65 años de edad y estatura aproximada de un metro con setenta centímetros, complejión media, sin señas particulares visibles a quien le pregunto, ¿nos encontramos en CALLE 5, EL COCO, JALPAN DE SERRA, QRO.? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce al deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO quien tiene su domicilio en CALLE 5, S/N, EL COCO, JALPAN DE SERRA, QRO.? Contesta que no. Añade que sabe que en la casa de enfrente vive un señor llamado DAVID, es la casa que tiene un árbol afuera. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar al deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. En ese momento pasa por el lugar un vecino de la zona, le hago saber el motivo de mi visita, ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria

Javier Mayorga Sanchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.



de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace y no proporciona su nombre por no considerarlo necesario, motivo por el que describo su media filiación por apreciación, persona de sexo masculino, tez morena, ojos color café, ceja abundante, nariz mediana y boca de labios medianos, usa bigote, cabello castaño y quebrado, aproximadamente 35 años de edad y estatura aproximada de un metro con sesenta y cinco centímetros, complexión delgada, sin señas particulares visibles a quien le pregunto, ¿nos encontramos en CALLE 5, EL COCO, JALPAN DE SERRA, QRO.? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce al deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO quien tiene su domicilio en CALLE 5, S/N, EL COCO, JALPAN DE SERRA, QRO.? Contesta que sabe que vive un señor llamado DAVID es o era trabajador del municipio. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar al deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. Se hace constar que no fue posible localizar al deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA con quien poder llevar acabo la diligencia. Conste. -----

Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1736501473, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro., y al C. KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, quien se identificó con Credencial Para Votar Número IDMEX1694035653 expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. CONSTE.-----

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.



Reporte Fotográfico



Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ONCE horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ

Firma: _____

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma: _____

Identificación: IDMEX1694035653

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO

Domicilio: AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 10, BARRIO ALCANTARILLAS C.P. 76340, JALPAN DE SERRA, QRO.

RFC: GUCD5412297A9

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/04274/2021

Fecha del Documento: 31 DE MAYO DE 2021

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/89/2017

Fecha del Documento Determinante: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Asunto: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Fecha de Notificación del Documento Determinante: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Jalpan de Serra, Qro., siendo las ONCE horas con VEINTE minutos del día DIECINUEVE del mes de AGOSTO del año Dos Mil Veintiuno el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; y que una vez constituido en la calle AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, y el nombre de la colonia BARRIO ALCANTARILLAS ubicada en la esquina de la calle AV. HEROICO COLEGIO MILITAR Y GALEANA, que de igual forma indica el nombre del municipio JALPAN DE SERRA lugar donde me constituyo para efecto de llevar a cabo una diligencia de Requerimiento de pago y/o embargo, en cumplimiento al mandamiento de ejecución Número de Oficio: DI/DNC/04274/2021 de fecha 31 DE MAYO DE 2021, emitido por DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, respecto del oficio número SC/DJAC/89/2017 de fecha 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 impuesta por SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA a nombre del deudor

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor



DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO, y cuyos datos están citados en el apartado de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos y que al haber realizado un recorrido de principio a fin de la calle AV. HEROICO COLEGIO MILITAR no se observó el número 10 (DIEZ), ya que no hay números consecutivos y números concretos, acudo a varios domicilios para recabar información, llego hasta un local comercial sin denominación visible dedicado a taller mecánico de fachada de color blanco con portón de color rojo y por ser un local abierto al público en general entro hasta el área de mostrador en donde soy atendido por una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse OSCAR ALFREDO ZAMORA RESÉNDIZ, motivo por el que describo su media filiación por apreciación, persona de sexo masculino, tez blanca, ojos color verdes, ceja abundante, nariz mediana y boca de labios medianos, cabello rizado en castaño claro, aproximadamente 30 años de edad y estatura aproximada de un metro con setenta y tres centímetros, complejión media, sin señas particulares visibles a quien le pregunto, ¿nos encontramos en AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, BARRIO ALCANTARILLAS C.P. 76340, JALPAN DE SERRA, QRO.? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce al deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO quien tiene su domicilio en AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 10, BARRIO ALCANTARILLAS C.P. 76340, JALPAN DE SERRA, QRO.? Contesta que no. Añade que en la avenida no existe numeración concreta ni consecutiva, añade que su recibo de Comisión Federal de Electricidad aparece Av. Heroico Colegio Militar sin número. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar al deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. Acto seguido acudo a un local comercial con denominación visible "Farmacia Clínica Ramos" de fachada de color blanco azul y morado, puerta de acceso de aluminio blanco y cristal, en donde por ser un local abierto al público en general entro hasta el área de mostrador en donde soy atendido por una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor



uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse **NORA RAMOS BERROS**, motivo por el que describo su media filiación por apreciación, persona de sexo femenino, tez morena claro, ojos color café, ceja delineada, nariz mediana y boca de labios medianos, cabello ondulado en castaño oscuro, aproximadamente 45 años de edad y estatura aproximada de un metro con sesenta y ocho centímetros, complejión media, sin señas particulares visibles a quien le pregunto, ¿nos encontramos en **AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, BARRIO ALCANTARILLAS C.P. 76340, JALPAN DE SERRA, QRO.**? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO** quien tiene su domicilio en **AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 10, BARRIO ALCANTARILLAS C.P. 76340, JALPAN DE SERRA, QRO.**? Contesta que no. Añade que no cree que viva por la zona porque no le suena el nombre. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO**? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO**? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. Motivo por el cual me dirijo a un local comercial con denominación visible "La Cruz" tienda comercial de la gasolinera, de fachada de color blanco, con puerta de acceso de aluminio blanco y cristal y por ser un local abierto al público en general entro hasta el área de mostrador en donde soy atendido por una persona de sexo femenino, ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/02404/2021**, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse **ANAHÍ CARRANZA PÉREZ**, motivo por el que describo su media filiación por apreciación, persona de sexo femenino, tez morena, ojos color café oscuro, ceja delineada, nariz chica y boca de labios medianos, cabello largo y lacio en castaño oscuro, aproximadamente 25 años de edad y estatura aproximada de un metro con sesenta y cinco centímetros, complejión delgada, sin señas particulares visibles a quien le pregunto, ¿nos encontramos en **AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, BARRIO ALCANTARILLAS C.P. 76340, JALPAN DE SERRA, QRO.**? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO** quien tiene su domicilio en **AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 10, BARRIO ALCANTARILLAS C.P. 76340, JALPAN**

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.



DE SERRA, QRO.? Contesta que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO**? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO**? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. Por ultimo acudí a una de las ultimas casas de la avenida y procedo a solicitar informes en un inmueble destinado al uso habitacional, de fachada en tabique color gris, puerta de acceso de metal en color negro, toco la puerta en donde soy atendido por una persona del sexo femenino ante quien me identifico como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/02404/2021**, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse señora **LULÚ**, sin dar sus apellidos, motivo por el cual describo su media filiación por apreciación persona de sexo femenino, tez blanca, ojos color café claro, ceja delineada, nariz mediana y boca de labios medianos, cabello castaño con canas, de aproximadamente 68 años de edad y estatura aproximada de un metro con sesenta y ocho centímetros, complexión robusta, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿nos encontramos en **AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, BARRIO ALCANTARILLAS C.P. 76340, JALPAN DE SERRA, QRO.**? Contesta que la calle si es correcta y que allí la colonia ya se llama **VISTA HERMOSA**, le pregunto ¿conoce al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO** quien tiene su domicilio en **AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, NUMERO 10, BARRIO ALCANTARILLAS C.P. 76340, JALPAN DE SERRA, QRO.**? Contesta que no. Añade que no cree que viva por la zona porque no ha escuchado su nombre. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO**? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO**? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. Se hace constar que no fue posible localizar al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA** con quien poder llevar acabo la diligencia. Conste. -----

Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. **SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ**, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar **IDMEX1736501473**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en **C. Santiago Tianguistengo 413,**


Javier Mayorga Sanchez
Verificador, Notificador y Ejecutor





colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro., y al C. KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, quien se identificó con Credencial Para Votar Número IDMEX1694035653 expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. CONSTE.-----.

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ONCE horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ

Firma:

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma:

Identificación: IDMEX1694035653

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

Domicilio: AVENIDA MADERO 105 PTE. PLANTA ALTA CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO

Domicilio: CALLE 5, S/N, EL COCO, JALPAN DE SERRA, QRO.

RFC: GUCD5412297A9

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de oficio: DI/DNC/04274/2021

Fecha del Documento: 31 DE MAYO DE 2021

Número de Documento Determinante: SC/DJAC/89/2017

Fecha del Documento Determinante: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Asunto: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Autoridad emisora de la resolución: SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Fecha de Notificación del Documento Determinante: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de Jalpan de Serra, Qro., siendo las QUINCE horas con VEINTE minutos del día DIECINUEVE del mes de AGOSTO del año Dos Mil Veintiuno el suscrito C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/02404/2021, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; y que una vez constituido en la calle 5 (CINCO), cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle 5 (CINCO), y el nombre de la colonia EL COCO ubicada en la esquina de la calle 5 (CINCO) y EZEQUIEL MONTES, que de igual forma indica el nombre del municipio JALPAN DE SERRA lugar donde me constituyo para efecto de llevar a cabo una diligencia de Requerimiento de pago y/o embargo, en cumplimiento al mandamiento de ejecución Número de Oficio: DI/DNC/04274/2021 de fecha 31 DE MAYO DE 2021, emitido por DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, respecto del oficio número SC/DJAC/89/2017 de fecha 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 impuesta por SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA a nombre del deudor DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO, y cuyos datos están citados en el apartado de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos

Javier Mayorga Sánchez

Verificador, Notificador y Ejecutor



del documento a diligenciar en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos y que al no contar con un número concreto, acudo a un inmueble destinado al uso comercial venta de comida, planta baja un piso, fachada en color naranja con vivos en color blanco, puerta de acceso en color blanco, con denominación visible, "Comida Doña Sofi" y que por estar abierto al público en general, entro hasta el área de mostrador en donde me atiende una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué como C. Javier Mayorga Sánchez, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/02404/2021**, con vigencia del cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno al treinta y uno de Diciembre de Dos Mil Veintiuno expedido el cuatro de enero de Dos Mil Veintiuno, por la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse **SOFÍA RAMÍREZ SAUCEDA**, motivo por el que describo su media filiación por apreciación, persona de sexo femenino, tez morena, ojos color café oscuro, ceja delineada, nariz chica y boca de labios medianos, cabello castaño, aproximadamente 45 años de edad y estatura aproximada de un metro con sesenta y cinco centímetros, complexión media, sin señas particulares visibles a quien le pregunto, ¿nos encontramos en **CALLE 5, EL COCO, JALPAN DE SERRA, QRO.**? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO** quien tiene su domicilio en **CALLE 5, S/N, EL COCO, JALPAN DE SERRA, QRO.**? Contesta que no está segura, pero que en la casita de enfrente vive un señor que sabe se llama **DAVID**, es la que tiene malla, hay unos maderos. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO**? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO**? Contesta que no. Refiere no contar con mayor información siendo todo su dicho. Acudo al domicilio señalado por **SOFÍA RAMÍREZ SAUCEDA** el cual se trata de: un predio urbano destinado al uso habitacional, planta baja, fachada en color gris de columnas gruesas malla ciclónica, en el interior del predio se observa fachada de color amarillo con vivos en color verde, se observa número de medidor de Comisión Federal de Electricidad **6G3A17**. Y una vez constituido en el domicilio anteriormente descrito toco la puerta por un lapso de cinco minutos y no atiende persona alguna a mis llamados, motivo por el que acudo a inmueble ubicado al costado izquierdo visto de frente el inmueble en que se actúa, se trata de casa habitación de planta baja dos pisos, fachada en color blanco, con puerta de acceso de aluminio y cristal en donde toco la puerta y no atiende a mis llamados persona alguna. Acudo a inmueble ubicado al costado derecho visto de frente el inmueble en que se actúa, se trata de casa habitación de planta baja un piso, fachada en color blanco, con puerta de acceso de madera en color café, en donde toco la puerta y no atiende a mis llamados persona alguna. Se hace constar que no fue posible localizar al deudor **DAVID ANTONIO GUERRERO CAMACHO Y/O SU REPRESENTANTE**

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor



LEGAL Y/O PERSONA ALGUNA con quien poder llevar acabo la diligencia. Conste. -----
----- Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la C. SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1736501473, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en C. Santiago Tianguistengo 413, colonia Fraternidad de Santiago, Querétaro, Qro., y al C. KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, quien se identificó con Credencial Para Votar Número IDMEX1694035653 expedido por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Colonia Los Molinos, Querétaro, Qro. CONSTE.-----

Reporte Fotográfico



Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor.



Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las QUINCE horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: SOFÍA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ

Firma:

Identificación: IDMEX1736501473

Testigo

Nombre: KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS

Firma:

Identificación: IDMEX1694035653

Javier Mayorga Sánchez
Verificador, Notificador y Ejecutor



Handwritten scribbles or faint markings in the lower middle section of the page.

Handwritten scribbles or faint markings near the bottom center of the page.